

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

### **1394 Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi en Cieza.**

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de Cieza, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2022, la modificación de la ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi en Cieza, se somete la misma a información pública, por plazo de 30 días, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. De no producirse estas, la citada modificación de la ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

En Cieza a 9 de marzo de 2022.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.